

ACTA No. 0123-2025

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza. SECRETARIO. Buenos días, Sr. Vicealcalde. Sr. Jorge Berrezueta. Señores concejales, técnicos y público presente. Debo manifestar que mediante memorando Nro. GADMP-AL-2025-0806-M, de fecha, Pucará, 16 de septiembre de 2025, PARA: Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta. Vicealcalde. ASUNTO: DELEGACIÓN A SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO NRO. 123-2025 GADM. PUCARÁ. En su parte pertinente menciona lo siguiente: De acuerdo a las atribuciones que me confiere el Art. 60 en su literal l) del COOTAD “Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias” DELEGO a Usted para que presida la Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo, la misma que tendrá lugar el día martes 16 de septiembre de 2025, a las 10h30 AM en el local de Sesiones del Palacio Municipal. Tiene la palabra **Sr. Jorge Redrován Berrezueta. Alcalde (e).** Gracias Sr. Secretario, un saludo cordial para los compañeros, concejales, técnicos, un cordial saludo para toda la ciudadanía que nos visita el día de hoy en la sesión ordinaria Nro. 123-2025. Como ha mencionado el Sr. Secretario, he sido delegado por la máxima autoridad para presidir la presente sesión ordinaria. Sr. Secretario, dígnese dar lectura a la convocatoria. SECRETARIO. Sr. Alcalde (e), buenos días, señores concejales miembros de este Ilustre Concejo, bienvenidos a la sesión ordinaria de hoy, martes 16 de septiembre de 2025. Procedo a dar lectura a la convocatoria enviada por el máxima autoridad y constatar el quórum reglamentario de ley correspondiente a la sesión ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará. Mediante Convocatoria Nro. Memorando Nro. GADMP-SC-2025-0137-M, de fecha Pucará, 31 de agosto de 2025. PARA: Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Vicealcalde. Lcdo. Humberto Berrezueta Duran. Concej. Sr. Tnlgo. Rodrigo León León. Concej. Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta Concej. Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. Concej. ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA Nro. 0121-2025. Dando cumplimiento al Art. 318 y 60 literales c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a Ustedes a Sesión Ordinaria del Muy Ilustre Concejo, la misma que tendrá lugar el día martes 16 de septiembre del 2025, a las 10h30 AM. En el salón de sesiones del Palacio Municipal. Con el siguiente. Orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0122-2025, con fecha 9 de septiembre del año dos mil veinticinco.
- 6.- Conocimiento de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 0103-AL-GADMP-2025, Suscrita por el Sr. Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto. ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL PUCARÁ.

7.- Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ.

8.- Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.

9.- Clausura.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. - Señor Alcalde (e), procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy, martes 16 de septiembre del año 2025.

Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo - Presente.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran - Presente.

Sr Tnlgo. Rodrigo León León - Presente.

Ing. Carlos Reyes Reyes – Presente.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - Presente.

Sr. Alcalde (e), le informo que se encuentran presentes en la sesión todos los concejales. En consecuencia, existe el quórum reglamentario de ley. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.** Sr. **Jorge Redrován Berrezueta. Alcalde (e).** Buenos días con todos los presentes, compañeros concejales, compañero secretario, es un gusto tenerles aquí en la reunión de la convocatoria número ciento Veintitrés del día de hoy, 16 de septiembre del presente año.

Habiendo el quórum reglamentario de ley, dejo formalmente instalada la sesión. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.** Arq. **Adrián Berrezueta. Alcalde (e).** Compañeros concejales, el orden del día ha sido enviado por medio de secretaria de concejo a sus bandejas para que pueda ser revisado junto a la documentación pertinente para que sea aprobada o reformada si así fuera el caso. Tiene la palabra compañero **concejal Tnlgo. Rodrigo León.** Buenos días Sr. Alcalde (e), compañeros concejales, estimado secretario, estimados ciudadanos que nos visitan en la sesión ordinaria 123. En calidad de concejal en uso de mis atribuciones yo quiero solicitar que se agregue un punto más al orden del día que es el siguiente: Conocimiento y Aprobación para la autorización de la licencia de vacaciones que hará uso el señor concejal Tnlgo. Rodrigo Alexis León León, desde el día jueves 25 de septiembre, hasta el día viernes 24 de octubre de 2025, y autorización para que Le subrogué legalmente las funciones durante este período la concejal suplente Señora Lorena Marisol Redrován Pesántez con CI: 010593026-7 en calidad de concejala principal y, atribuyéndole todos los cargos y delegaciones que venía asumiendo el concejal principal. De igual manera, debo manifestar que se encuentra en la bandeja Quipux la solicitud enviada al Sr. Alcalde y a Ustedes compañeros concejales. Por lo antes mencionado elevo a moción para la aprobación y reforma del orden del día. **Lcdo. Vicente Araujo.** Buenos días, Sr. Alcalde, compañeros concejales, Sr. Secretario. Con base en lo solicitado por el compañero **Tnlgo. Rodrigo León.** Apoyo la moción presentada. **Alcalde (e).** Sr. Secretario proceda a tomar votación para su aprobación. **SECRETARIO.-** Se procede a tomar votación.

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– A favor.

Sr Tnlgo. Rodrigo León León-A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes.- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

SECRETARIO. Certifico.- Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba y Reforma el Orden del día para la sesión ordinaria de hoy martes 16 de septiembre de 2025. Quedando de la siguiente manera:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0122-2025, con fecha 9 de septiembre del año dos mil veinticinco.
- 6.- Conocimiento de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 0103-AL-GADMP-2025, Suscrita por el Sr. Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto. ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL PUCARÁ.
- 7.- Conocimiento y Aprobación para la autorización de la licencia de vacaciones que hará uso el señor concejal Tnlgo. Rodrigo Alexis León León, desde el día jueves 25 de septiembre, hasta el día viernes 24 de octubre de 2025, y autorización para que Le subrogue legalmente las funciones durante este período la concejal suplente Señora Lorena Marisol Redrován Pesántez con CI: 010593026-7 en calidad de concejala principal y, atribuyéndole todos los cargos y delegaciones que venía asumiendo el concejal principal.
- 8.- Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ.
- 9.- Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.
- 10.- Clausura.

CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes: SECRETARIO. Certifico.- Que, para este punto, comparece la Sra. Nancy Berrezueta. La cual saluda a todas las autoridades y procede a exponer su inquietud sobre un trámite de fraccionamiento de un predio ubicado en el sector de Vivar Bajo del cantón Pucará, el mismo que tiene una área de 2,21 hectáreas, la misma que para poder fraccionar en esa área rural, según lo que determina el Pugs es de 2 hectáreas. La cual limita el trámite. En base a esa información solicita al concejo que les facilite con la ordenanza del PDOT y el Pugs. Para poder analizar, También pide al concejo cuál sería la salida a este impedimento. Hace Uso el Sr. Alcalde (e). Con la presencia de los técnicos del Departamento de Avalúo y Catastro donde solicita que se haga conocer a la ciudadana con lo expuesto cuál podría ser la salida para poder fraccionar el predio. Hace uso de la palabra el Arq. Cañarte Jefe de Avalúo y Catastro, donde menciona que al tener una ley suprema que es el COOTAD Donde determina que para fraccionar en el área rural debe cumplir con el lote mínimo que es de 2 hectáreas y al tener el predio 2,21 hectáreas se imposibilita dar proceso al trámite. Menciona que se tendría que esperar 4 años para que se pueda considerar en el nuevo PDOT esa área como urbana para poder fraccionar. Caso contrario sería imposible, puesto que está en área rural y más aún que está considerada como área protegida. El Sr. Alcalde solicita a Secretaria General para que se

pueda dar a la ciudadana una copia de la ordenanza donde contempla lo que se regula en el nuevo PDOT. **QUINTO PUNTO: Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0122-2025, con fecha 9 de septiembre del año dos mil veinticinco.** Alcalde (e). Señores concejales: Revisen el Acta para proceder a su aprobación. Tiene la palabra el compañero concejal. Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Gracias, Sr. Alcalde. Toda vez que al ser analizado y revisado el acta, donde contiene todo lo referente a la sesión anterior, por lo tanto, yo elevo a moción para su aprobación. Concejales. Sr. Lcdo. Humberto Berrezueta. Sr. Alcalde y compañeros concejales, se ha verificado de manera minuciosa el acta donde cuenta con todo lo que se ha tratado. Por tal razón, yo secundo la moción presentada por el compañero concejal. Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Alcalde (e). Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO.- Se proceda a tomar la votación:

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– A favor.

Sr Tnlgo. Rodrigo León León- A favor.

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Certifico.- SECRETARIO. Certifico.- Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba el Acta de sesión ordinaria de Concejo No. 0122-2025, de fecha 16 de septiembre del año dos mil veinticinco.

SEXTO PUNTO. Conocimiento de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 0103-AL-GADMP-2025, Suscrita por el Sr. Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto. ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL PUCARÁ. Alcalde

(e). Para conocer este punto solicitó que por medio de secretaria se proceda a dar lectura a la parte resolutive de la Resolución Administrativa Nro. 0103-AL-GADMP-2025. Además solicitó a los compañeros concejales que den seguimiento al documento el mismo se encuentra en sus bandejas como anexo. SECRETARIO. Procedo a dar lectura a la Resolución Administrativa Nro. 0103-AL-GADMP-2025, Suscrita por el Sr. Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto. ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL PUCARÁ. Parte Resolutive. **Primero.** – Acoger el informe realizado por el Ing. Julio Cesar Salamea Mosquera DIRECTOR FINANCIERO constante en el memorando Nro. GADMP-DF-2025-0560- M de fecha Pucará, 3 de septiembre de 2025. **Segundo.** - Autorizar y Aprobar la Reforma de Traspasos de Crédito Nro. 25 atendiendo los informes de la Unidad de Gestión de Riesgos y de la Técnica de Gestión. Promoción de Cultura, Deportes y Turismo consistente en: TRASPASOS DE CRÉDITO INCREMENTO: En la partida del Gasto Nro. 112.53.04.02 denominada Edificios, Locales y Residencias la cantidad de USD \$ 1.490,02 En la partida el gasto Nro. 341.78.01.02.02 denominada Devolución por liquidación de Convenio (Prefectura del Azuay) la cantidad de USD \$ 5.56 REDUCCIÓN: En la partida del gasto Nro. 112.84.01.04 denominada Maquinarias y Equipos la cantidad de USD \$ 1.490,02. En la partida del gasto Nro. 341. 73.08.11.03 denominada implementación del Convenio 178-2022 (Fortalecimiento proceso productivo del Cacao) la cantidad de USD \$ 5.56 Como se puede observar los traspasos se realizan en un mismo programa, los incrementos son iguales a las reducciones de crédito, por consiguiente la reforma 25 al presupuesto 2025, está debidamente financiada. De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD.

Tercero. - De la ejecución de la presente resolución, encárguese al señor Director Financiero del GADM Pucará. **Cuarto.** - Para los fines legales pertinentes y tramite correspondiente póngase en conocimiento la presente resolución a los titulares de las Direcciones que correspondan. **Quinto.** - Póngase en conocimiento de la presente resolución de traspaso de crédito al I. Concejo Municipal, conforme lo establece el artículo 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD). **DISPOSICIÓN FINAL:** Los términos y condiciones de la presente resolución, así como el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, serán de absoluta responsabilidad de todos los servidores públicos que hubieren intervenido en el proceso. Dado y firmado en la oficina de la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Notifíquese y cúmplase.

Alcalde (e) Sr. Secretario proceda a tomar votación para su aprobación. SECRETARIO.- Se procede a tomar votación.

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – Doy por Conocido.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– Doy por Conocido.

Sr Tnlgo. Rodrigo León León- Doy por Conocido.

Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes.- Doy por Conocido.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - Doy por Conocido.

SECRETARIO. Certifico.- Que, por unanimidad el Ilustre Concejo da por Conocido la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 0103-AL-GADMP-2025, Suscrita por el Sr. Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto. ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL PUCARÁ. SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento y Aprobación para la autorización de la licencia de vacaciones que hará uso el señor concejal Tnlgo. Rodrigo Alexis León León, desde el día jueves 25 de septiembre, hasta el día viernes 24 de octubre de 2025, y autorización para que Le subrogue legalmente las funciones durante este período la concejal suplente Señora Lorena Marisol Redrován Pesántez con CI: 010593026-7 en calidad de concejala principal y, atribuyéndole todos los cargos y delegaciones que venía asumiendo el concejal principal. Alcalde (e). Tiene la palabra compañero concejal Tnlgo. Rodrigo León. Gracias Sr. Alcalde (e) como somos conocedores que todo servidor público y de igual toda autoridad por elección popular tiene el derecho a las vacaciones en base a lo que esta contemplado en la LOSEP. **Art. 29.- Vacaciones y permisos.- Toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo. Este derecho no podrá ser compensado en dinero, salvo en el caso de cesación de funciones en que se liquidarán las vacaciones no gozadas de acuerdo al valor percibido o que debió percibir por su última vacación. Las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por sesenta días. En concordancia con la Ordenanza de Legislación y Fiscalización. Menciona que las vacaciones de los miembros del Ilustre Concejo municipal tendrá que ser autorizado por el concejo. Por tal razón he solicitado estas vacaciones. De igual se dará las delegaciones correspondientes a la concejal suplente Sra. Lorena Marisol Redrován Pesántez, quien subrogara mis funciones en calidad de concejala principal a partir de la fecha solicitada, sus documentos habilitantes reposa en el área de Talento Humano. En este sentido dejo en consideración para todo el pleno del concejo, con base en**

lo expuesto en calidad de concejal me permito elevar a moción para su aprobación. **Alcalde (e) Sr. Jorge Redrován.** Secundó la moción presentada por el compañero **concejal Tnlgo. Rodrigo León.** *Alcalde (e) Sr. Secretario proceda a tomar votación para su aprobación SECRETARIO.- Se procede a tomar votación.*

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– A favor.

Sr Tnlgo. Rodrigo León León-A favor.

Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes.- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

SECRETARIO. Certifico.- Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba la autorización de la licencia de vacaciones que hará uso el señor concejal Tnlgo. Rodrigo Alexis León León, desde el día jueves 25 de septiembre, hasta el día viernes 24 de octubre de 2025, y autorización para que Le subrogue legalmente las funciones durante este período la concejal suplente Señora Lorena Marisol Redrován Pesántez con CI: 010593026-7 en calidad de concejala principal y, atribuyéndole todos los cargos y delegaciones que venía asumiendo el concejal principal.

OCTAVO PUNTO: Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ. Alcalde (e) Tienen la palabra compañeros concejales para que puedan exponer sus informes. **Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta Durán. CONCEJAL GADM PUCARÁ. INFORME DE LABORES** 8 al 15 de septiembre de 2025 Sesiones de concejo: Sesión ordinaria de concejo Nro. 122, martes 9 de septiembre de 2025. Otras Actividades: 10 de septiembre de 2025, con los concejales Rodrigo León y Vicente Araujo, recorrimos los trabajos del asfalto del acceso a Chilaca Playa. En conversaciones con el fiscalizador de la obra, manifestó que hace falta un contratipo complementario para la señalética horizontal y vertical, así como rompe velocidades. La obra es ejecutada por el GAD Municipal de Pucará y financiado por CELEC EP, con una inversión de \$560.059,04 más IVA. 11 de septiembre de 2025, Asistimos a la invitación de Unidad Educativo San Rafael en su conmemoración por su XXII Aniversario de vida institucional. El 12 de setiembre de 2025, como miembro de la Comisión de Riesgo y Medio Ambiente, asistí al VII Encuentro Nacional de la Gestión Comunitaria del Agua, que se realizó en la Universidad Nacional de Chimborazo, en la ciudad de Riobamba. En este encuentro, con la presencia de representantes de juntas de agua potable y riego, ONGs, asambleístas, Universidades, GADs municipales y parroquiales, compartimos experiencias sobre la gestión comunitaria del agua, reflexionamos sobre los desafíos a futuro y compartimos propuestas para fortalecer la conservación, cuidado, gestión y normativas que garanticen la protección de nuestros recursos hídricos. En atención a la ciudadanía. Se Escuchó a la familia Narvárez Chávez, quienes han mostrado su malestar por la intervención en un predio que es de su propiedad. La intervención Municipal es la ubicación de un avión, como se puede ver en las fotos, en el cerro arqueológico y mirador de Pucará Barishigua. Durante la inspección en el lugar se coincido con los técnicos municipales y el señor alcalde quien asegura que esos terrenos no hay escrituras. **Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Informe correspondiente a la semana de actividades. En mi calidad de Concejal del GADM de Pucará, amparado en las atribuciones establecidas en el artículo 57 del COOTAD, que otorga la facultad de fiscalización a los concejales y concejalas, me permito

informar lo siguiente. Martes 9 de septiembre. SOLICITUD. Memorando Nro. GADMP-C-2025-0088-M Pucará, 9 de septiembre de 2025. PARA: Sr. Ing. Adrián David Arce Pindo Jefe de agua potable y alcantarillado COPIA: ALCALDÍA. ASUNTO: Solicitud de información sobre la provisión de agua potable en sectores de la cabecera cantonal de Pucará. RESPUESTA. Memorando Nro. GADMP-DOP-2025-1964-M Pucará, 9 de septiembre de 2025. ENVIADO POR: Sr. Ing. Adrián David Arce. Pindo Jefe de agua potable y alcantarillado PARA: Srta. Noemí Hermela Aguirre Guamán Secretaria General REMITE: Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes Concejal del GADM de Pucará. ASUNTO: Informe sobre la problemática de provisión de agua potable en la cabecera cantonal y sectores abastecidos por el sistema regional. SOLICITUD. Memorando Nro. GADMP-C-2025-0087-M Pucará, 9 de septiembre de 2025. PARA: Sr. Ing. Pablo Fabián Bravo Tamayo Director de Obras Públicas COPIA: ALCALDÍA. ASUNTO: Solicitud de informe técnico sobre el estado de la vía asfaltada de ingreso al cantón. RESPUESTA: Aún no existe respuesta, el director se encontraba de vacaciones. Jueves 11 de septiembre del 2025. SOLICITUD. Memorando Nro. GADMP-C-2025-0091-M Pucará, 11 de septiembre de 2025. PARA: Sr. Abg. Milton Fernando Zhindon Idrovo Jefe de Talento Humano. ASUNTO: Solicitud de información sobre la situación laboral de la funcionaria del GADM de Pucará Srta. Jenny Ximena Merchán Huanga. RESPUESTA: Hasta la fecha no existe respuesta. Está dentro de la ley que establece el COA (Código Orgánico Administrativo). SOLICITUD. Memorando Nro. GADMP-C-2025-0092-M Pucará, 11 de septiembre de 2025. PARA: Sr. Abg. Milton Fernando Zhindon Idrovo Jefe de Talento Humano. COPIA: ALCALDÍA. ASUNTO: Solicitud de información sobre personal, remuneraciones y procesos administrativos del GADM de Pucará. RESPUESTA: Hasta la fecha no existe respuesta. Está dentro de la ley que establece el COA (Código Orgánico Administrativo). Viernes 12 de septiembre del 2025 UE Pucará, Colocación de la primera piedra para la construcción de 8 techos, La Maravilla, Chilcaplaya, La cascada, Dagnia, Tullosiri, Patococha, Las Nieves y UE Pucará. SOLICITUD. Memorando Nro. GADMP-C-2025-0094-M Pucará, 15 de septiembre de 2025. PARA: Sr. Abg. Milton Fernando Zhindon Idrovo Jefe de Talento Humano. COPIA: ALCALDÍA. ASUNTO: Denuncia por filtración de información y vulneración de principios de integridad y ética institucional. RESPUESTA: Hasta la fecha no existe respuesta. Está dentro de la ley que establece el COA (Código Orgánico Administrativo). **Sr. Jorge Redrován Berrezueta. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde. Compañeros concejales, el presente informe se le hará llegar por escrito al Sr. Secretario. **Tnlgo. Rodrigo León León. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde. Compañeros concejales, el presente informe se le hará llegar por escrito al Sr. Secretario. **Lcdo. Vicente Araujo cedillo. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde. Compañeros concejales, el presente informe se le hará llegar por escrito al Sr. Secretario. **NOVENO PUNTO: Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ. Alcalde (e).** El Sr. Alcalde Arq. Adrián Berrezueta por la delegación antes menciana ha tenido que seguir con su planificación de trabajo, por lo tanto, el presente informe presentara por escrito. **DÉCIMO PUNTO: Clausura.** Al agotarse los puntos del orden del día, el **Sr. Jorge Redrován Berrezueta. Alcalde (e).** agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 2 h 45 PM, se da por clausurada la sesión. Para constancia firman, en unidad de acto, el señor alcalde y el suscrito secretario que certifica. – **Lo Certifico.**

Sr. Jorge Redrován Berrezueta.
ALCALDE (E) DEL CANTÓN PUCARÁ

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARÁ

RAZÓN.- Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el día martes 23 de septiembre del dos mil veinticinco, con observación. – **Lo Certifico.-**

Pucará, 23 de septiembre de 2025.

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARA

CONCEJALES EN SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE. CONCEJO GADM- PUCARÁ

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo
CONCEJAL

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran
CONCEJAL

Tnlg. Rodrigo León León
CONCEJAL

Sr. Jorge Augusto Redrován B.
CONCEJAL

Ing. Carlos Reyes Reyes
CONCEJAL

